OC-DA-135

oct. 13 (Rev.)
OC-14-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ENMIENDA **CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003**

Yo, CARLOS O DELGADO ALTIERI, Ejecutivo Principal de
(nombre)

4037, certifico a la Oficina
(número y nombre de la entidad gubernamental)

del Contralor de Puerto Rico, que:

☒ Durante el año fiscal 2012-13, otorgamos 3 contratos con el fin o consecuencia
(cantidad)
de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que en cumplimiento con la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2013.*

☐ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2012-13.

En ISABELA, Puerto Rico, hoy 7 (día) de diciembre (mes) de 2018 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 7777

Jurado y suscrito ante mí por CARLOS O DELGADO ALTIERI, mayor de edad, en calidad de ALCALDE DE ISABELA y vecino/a de ISABELA, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante CONOCER PERSONALMENTE.

En ISABELA, Puerto Rico, hoy 7 (día) de diciembre (mes) de 2018 (año)

Notario Público

GERARDO MENDEZ PONCE
ABOGADO NOTARIO
PUERTO RICO

Sello

9397
12/07/2018
$5.0
Sello de Asistencia Legal

RECIBO

vence el **31 de diciembre** de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo ficacionesLey136y273@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de la certificación ando sea solicitado por nuestros auditores.

OC-DA-135